

APORTE REALIZADO POR EL DIPUTADO ROQUE ARREGUI Y EL DIPUTADO OSCAR ALFARO RELATIVO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

PROPUESTA DE PLAN 2011

I. BREVE INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años América Latina ha incrementado la institucionalidad, la promoción y la protección de los Derechos Humanos, tanto en el nivel interamericano como en los espacios domésticos de cada Nación.

En la era democrática que transita el hemisferio, los Derechos Humanos son una condición fundamental en la vida política y social de los habitantes de nuestros países. El PARLATINO, en estos afanes, con mucha sabiduría contribuye con la institucionalidad democrática, especialmente en el marco de los temas que observa y discute la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

No cabe duda que el mundo se mueve por principios y valores que deben ser reflejados en los hechos, así, las corrientes internacionales y la lucha por los Derechos Humanos, se categoriza, en su forma clásica, en derechos individuales y libertades públicas; en derechos económicos sociales y culturales; además del derechos al desarrollo, el ambiente y la paz.

Ahora bien, la responsabilidad de la Comisión se extiende a la juridicidad, la justicia, el Estado de Derecho y la protección de los derechos de los internos en los sistemas penitenciarios, asuntos de central importancia que requieren el seguimiento de los parlamentarios latinoamericanos.

Nuestras naciones, casi sin excepción, han suscrito y dado impulso a un elenco importante de Declaraciones, Pactos y Convenciones. Además, en el contorno de los Estados, se han creado Defensorías y Procuradurías de Defensa de los Derechos Humanos que trabajan en el nivel local y que se complementan con la labor del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y demás órganos de administración de tratados en Derechos Humanos en el sistema universal e interamericano.

Dada la importancia del mandato y de los asuntos que se trabajan en la Comisión, como punto de síntesis, se hace una sinopsis de lo tramitado en la última reunión, para luego, presentar las líneas generales del Plan de Trabajo para el año venidero 2011.

II. TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN (Asunción, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2010)

a. Derechos de las Minorías (sexo, identidad de género, matrimonio homosexual, concubinato)

- Se aprobó Resolución de Fortalecimiento de la institución del matrimonio y la familia.

b. Incidencia de los Medios de Comunicación en la construcción o destrucción de valores

- Se aprobó tratar este tema en la próxima sesión

c. Informes de subcomisiones y grupos de trabajo

i. Informe de la Subcomisión de denuncias

Presos en Cuba y presos cubanos en Estados Unidos (Cuba)

- Resolución sobre la situación de 5 presos cubanos en Estados Unidos.
- Resolución sobre liberación presos en Cuba.

Denuncia del asesinato secretario senadora Piedad Córdoba (Colombia)

- Se archiva a falta de información

Denuncia Bradley (Oaxaca, México)

- Se acordó archivar la denuncia a falta de respuesta.

Denuncia Ramiro Choc (Guatemala)

- En proceso en espera de plazo para ver asunto en próxima reunión

ii. Informe de la Subcomisión de Políticas Carcelarias

- Se aprobaron 6 puntos sobre recomendaciones al sistema carcelario

iii. Informe de la Subcomisión para elaborar conjuntamente con la Subcomisión de Asuntos Económicos el Proyecto de Ley Marco de Renta Básica.

- Proyecto sobre Ley sobre el hambre.

d. Tema de investigación sobre Centros de Reclusión de niños y niñas adolescentes

- Se sustanciaron los casos del sistema carcelario de México, Uruguay y Ecuador.

e. Experiencia del Comisionado Parlamentario

- Experiencia del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario de la República Oriental del Uruguay.

III. PLAN PROPUESTO PARA EL 2011

A. TEMARIO

a. Culminación del tratamiento del “Proyecto de Ley Marco sobre la Lucha contra el Hambre”

Nuestra Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias inició este año el tratamiento del “Proyecto de Ley Marco sobre la Lucha contra el Hambre”, en conjunto con la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, a través de un grupo de parlamentarios conformado por representantes de ambas comisiones.

El tratamiento de dicho tema debe culminarse a través de una reunión conjunta plenaria de dichas comisiones, a los efectos de que con los avances realizados se termine de elaborar el Proyecto de Ley Marco referido

b. Medios de Comunicación y valores

Incidencia de los medios de comunicación en la construcción o destrucción de valores. (Acciones a adoptar en torno al tema.)

Se propone también dar otro énfasis a la relación del periodista, los medios de comunicación y los derechos humanos en los ámbitos de Libertad de Expresión, el Derecho a la Información y la Libertad de Prensa en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

c. Ley marco de toda forma de discriminación

Ley Marco en relación a toda forma de discriminación (etnia, color, identidad sexual, religión, condición social, etc.)

d. Derechos migratorios

Situaciones y acciones a adoptar.

e. Fomento de Derecho a la Salud de toda la población

Formas de promoción y de prevención y sistemas de atención).

f. Derecho a cuidados y asistencia especiales en la Maternidad y en la Infancia.

Los temas E y F pueden ser abordados en forma conjunta entre la Comisión de DDHH, Políticas Carcelarias y Justicia y la Comisión de Salud.

g. Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social

Búsqueda de una Ley marco o tipo de conciliación, mediación y arbitraje de los conflictos.

h. Alfabetización digital de las y los niños y adolescentes estudiantes

Como derecho humano a la educación y al acceso a nuevas tecnologías.

i. Discapacidad

Desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

j. Género

Subrayar la integración y discusión de leyes sobre agresión sexual y violencia contra las mujeres.

k. Medio ambiente

Como derecho de todo ser humano a preservar la naturaleza, al agua, a un ambiente ecológicamente equilibrado.

h. Indígenas y afrodescendientes

Integración de las diversidades y de minorías, en algunos países mayorías, en especial combate al racismo. Se pretende dar seguimiento a la

protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

i. Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes

Experiencias de implementación de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y su Protocolo Facultativo.

B. ACUERDOS Y CONVENIOS FIRMADOS POR ORGANISMOS INTERNACIONALES CON EL PARLATINO Y SU COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

a. Con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)

Por su naturaleza académica y labor de Promoción, Educación e Investigación sobre Derechos Humanos, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos puede brindar un apoyo fundamental a la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlatino, en el asesoramiento a la misma sobre:

- El funcionamiento del sistema interamericano de DDHH;
- Aportes para potenciar la Educación en DDHH a través de los Parlamentos y Gobiernos de los países miembros del Parlatino.

Al respecto ya hay firmado un convenio marco entre nuestra Comisión y el citado Instituto que no ha sido puesto en práctica, donde se previeron estas apoyaturas y en reciente reunión que se mantuvo con el Director Ejecutivo del IIDH Dr. Roberto Cuellar, se trató la realización de estas actividades de asesoramiento, para las cuales se nos manifestó la plena voluntad de aportar en la materia.

b. Con la Acción Mundial de Parlamentarios (PGA)

En diciembre de 2007 se firmó entre el Parlamento Latinoamericano y la Acción Mundial de Parlamentarios (PGA) con sede en Nueva York y que se ocupa de los sistemas penitenciarios, un acuerdo de cooperación para la promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas en detención, con el objetivo de contribuir a la prevención de violaciones de derechos humanos de este grupo vulnerable a sufrir tortura, abuso mental y físico y a sufrir privación de necesidades primarias.

Dicho acuerdo firmado no se ha puesto en práctica, siendo muy importante, ya que en el mismo se prevé la realización de actividades conjuntas

específicas como seminarios, talleres y reuniones, que en función de la especificidad de la materia que trata el PGA, pueden significar importantes aportes a esta Comisión, para contribuir al mejoramiento de las condiciones en que se encuentran las personas privadas de libertad en los sistemas carcelarios de América Latina.

En tal sentido entendemos la necesidad de tratar en este ámbito de actividades conjuntas los siguientes temas:

- Aspectos básicos a tomar en consideración para el respeto a los DDHH de las personas privadas de libertad.
- Condiciones de las infraestructuras locativas y de los recursos humanos de apoyo.
- Contenidos para los marcos jurídicos de los reclusos.

c. Con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

El Parlamento Latinoamericano y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos firmó Convenio de Cooperación vinculado a nuestra Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y a la Subcomisión de Denuncias de Violaciones a los DDHH que está en vigencia.

Al respecto se considera importante tratar en conjunto varios temas que vinculan a dichas organizaciones:

- Casuísticas más comunes de las denuncias de violaciones a los DDHH que llegan a la CIDH, a los efectos de tratar y analizar las mismas en nuestro ámbito, para contribuir a la prevención de las violaciones a DDHH que más se reiteran en América Latina.
- Derechos Humanos que menos protección tienen en el Sistema Interamericano. Acciones a emprender.

C. SUBCOMISIONES

a. Subcomisión de Denuncias de Violaciones a los DDHH

Esta subcomisión viene desarrollando su labor con total responsabilidad y se proyecta continuar recibiendo las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos de los países miembros del Parlatino, procesando las mismas de acuerdo al Reglamento que le rige, dando las garantías correspondientes a todas las partes para luego de ello elevar los proyectos de resolución relativos a cada caso a la Comisión de DDHH, Justicia y Políticas Carcelarias para que

se expida al respecto. Hay varias denuncias que actualmente se están procesando.

b. Subcomisión de Políticas Carcelarias

Se le ha encomendado a esta Subcomisión, que es en lo que se piensa continuar, en el estudio del Sistema Carcelario en América Latina y de los Centros de Detención, para lo cual se enviará a cada país un formulario que permite tener una puesta del día de la situación.